



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 76790

Acta 29

Bogotá, D. C., doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020).

Hugo Rafael Nieto Miranda Vs. Electrificadora Del Caribe -Electricaribe S. A. E.S.P.-.

Respecto al memorial que obra a folio 87 del cuaderno de la Corte, en el que el apoderado de la parte recurrente Hugo Rafael Nieto Miranda solicita no tener en cuenta el desistimiento allegado a folios 83 y 85 del mismo, se acoge dicha prerrogativa y se continuará con el trámite pertinente.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
12/08/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Impedido
OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	080013105013201300252-01
RADICADO INTERNO:	76790
RECURRENTE:	HUGO RAFAEL NIETO MIRANDA
OPOSITOR:	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S. A. E.S.P. ELECTRICARIBE S. A. E.S.P.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 14 de Agosto de 2020 a las 8:00 am se notifica por anotación en estado n.º 75 la providencia proferida el 12 de agosto de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 20 de Agosto de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 12 de agosto de 2020.

SECRETARIA _____